



TRASLADO CIVIL No. 02

No.	RAD	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN EN TRASLADO	MP
01	88-001-31-03-002-2019-00019-02	VERBAL DE REDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS	TOMAS MANUEL JAMES	INES MANUEL JAMES	Se corre traslado por el término de cinco (5) días a la parte APELANTE para sustentar el recurso de apelación Inicia término: 01 de febrero de 2023 Finaliza término: 07 de febrero de 2023.	Dr. FABIO MENA

San Andrés, Isla, primero (1º) de febrero de dos mil veintitrés (2023). El traslado se fija por el término de Un (1) día a partir de hoy a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y se desfija a las seis de la tarde (06:00pm), en la página web de la Rama Judicial y por el aplicativo de Justicia XXI, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones de conformidad con el art. 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 (antes art. 14 del Decreto 806 de 2022). Los escritos y sus anexos deberán ser remitidos al correo electrónico stsupsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
Secretaría General